



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, noviembre dieciséis (16) del año dos mil veintiuno (2021).

Pertenencia 25817-40-89-001-2018-00325-00

Antecede acta de notificación personal del Dr. CARLOS ALFREDO CRISTANCHO como Curador Ad- Litem de los indeterminados, quien allegó escrito proponiendo una excepción previa.

Verificado el plenario, se tiene que hace falta el auto calendado 15 de junio de 2021, el cual si obra en el copiador de autos.

Así las cosas, previo a continuar con el trámite correspondiente, se deberá adosar al expediente el auto echado de menos.

Por lo expuesto, el **Despacho DISPONE:**

1. **PREVIO** a continuar el trámite correspondiente, por SECRETARIA adolece al expediente el auto de fecha 15 de junio de 2021, el cual no obra en el proceso, sin embargo si fue publicado y notificado.

Cumplido lo anterior, ingrese nuevamente el expediente al proceso.

NOTIFÍQUESE,


JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 39 de NOVIEMBRE 17 a las 8:00 a. m. Secretaria,

SIN FIRMA Art. 9º Decreto 806/2020
RITA HILDA GARZON MORALES